



Ciudad de México, a 09 de enero del 2026

No. Circular: UOD/CRSG/011/2026

Asunto: Documentación para pago de finiquitos

Expediente: 4C.16/ Prestación nupcial /03-2026

**DIRECTORES (AS) Y ENCARGADAS DEL
DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PLANTELES
CONALEP EN LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE**

Con el objetivo de estar en posibilidad de realizar de manera eficiente el trámite correspondiente para los trabajadores administrativos que concluyen su relación laboral con el Colegio, se remiten los requisitos necesarios para la gestión de la solicitud de pago de finiquito, derivada de jubilación, renuncia voluntaria o término de nombramiento.

Es importante reiterar que toda solicitud deberá integrarse con la totalidad de los documentos requeridos, en original y copia. Únicamente al contar con la documentación completa será posible iniciar los trámites administrativos necesarios; de lo contrario, la solicitud no será considerada y será devuelta, lo que ocasionará un retraso en el pago del finiquito.

Requisitos para pago de Finiquitos

Renuncia Voluntaria por Jubilación Personal de Base y de Confianza, hasta Jefe de Proyecto:

- Solicitud del plantel de adscripción.
- Solicitud por escrito del interesado.
- Carta de autorización para pago de finiquito (disponible en el portal administrativo y dirigida al Director de Personal en funciones).
- Copia del estado de cuenta en donde se vea la clave interbancaria.
- Copia de la hoja única de servicios.
- Copia del último recibo de pago.
- Copia de la Cédula de Situación Fiscal Vigente (no mayor a un mes).
- Copia de credencial de elector vigente.
- Constancia de no adeudo en original debidamente requisitada y con sello de plantel (Se anexa formato).
- Copia de renuncia.
- Acuse de Declaración Patrimonial de Conclusión (Se recomienda contar con el mismo).

Renuncia Voluntaria o Jubilación Personal de Mando:

- Solicitud del plantel de adscripción.
- Solicitud por escrito del interesado.
- Copia del último recibo de pago.
- Copia de la Cédula de Situación Fiscal Vigente (no mayor a un mes).
- Copia de credencial de elector vigente.
- Constancia de no adeudo en original debidamente requisitada y con sello de plantel (Se anexa formato).
- Copia de renuncia.



Margarita
Maza



- Acuse de Declaración Patrimonial de Conclusión (Se recomienda contar con el mismo).

Trámite de finiquito para beneficiarios, en caso de fallecimiento del servidor público deberá integrarse la siguiente documentación:

- Solicitud del plantel de adscripción
- Solicitud por escrito del interesado (cada uno de los beneficiarios)
- Copia de la Cédula de Situación Fiscal Vigente (cada uno de los beneficiarios)
- Copia de credencial de elector (cada uno de los beneficiarios)
- Constancia de no adeudo en original debidamente requisitada y con sello de plantel
- Copia del acta de defunción
- Copia del formato de designación de beneficiarios (debe ser del último año).
- Copia de los documentos que acrediten la designación de beneficiarios:
 - Acta de nacimiento (hijos),
 - Acta de matrimonio (esposo/a),
 - Documento que acredite concubinato, según corresponda.
- Carta de autorización para transferencia electrónica (por cada beneficiario).
- Estado de cuenta bancario (por cada beneficiario, no mayor a tres meses).

Consideraciones adicionales

- Los períodos de pago dependerán de la fecha en que se realice el trámite ante la Dirección de Personal, considerando la entrega de acuses en original y la documentación completa. Cabe señalar que los pagos se realizan una sola vez al mes.
- Los trámites enviados por correo electrónico no serán considerados para el pago.
- La acción para exigir el pago prescribirá en el término de un año, contado a partir de la fecha en que se tenga derecho al mismo (baja del trabajador), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 516 de la Ley Federal del Trabajo y el artículo 112 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Agradecemos su atención y colaboración para cumplir con estos requisitos.

ATENTAMENTE

"Orgullosamente CONALEP"

Víctor Manuel Hernández Rosado
Coordinador de Recursos y Servicios Generales

C.c.p. Cargo Osiris Pasos Herrera. / Titular de la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México

IAM / LSVA / JJAM / RIC

